



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06767801-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires al Profesor Doctor Philippe MOULIN.

VISTO los antecedentes científicos y académicos del Doctor Philippe MOULIN que obran en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. MOULIN es Jefe del Departamento de Endocrinología y Profesor de Nutrición Humana en la Facultad de Medicina del Este de Lyon (Lyon Est), de la Universidad Claude Bernard Lyon 1, Francia.

Que se ha dedicado a investigar el campo de la regulación del metabolismo de los triglicéridos, contribuyendo a la identificación de las primeras mutaciones de Apo AV1, de los anticuerpos contra LPL2 y GPIHBP13.

Que ha propuesto una escala fenotípica para ayudar en el diagnóstico del síndrome de quilomicronemia familiar y ha contribuido con la red francesa de hipercolesterolemia familiar que condujo al descubrimiento de la PCSK9.

Que, sumado a esto, se ha ocupado de estudiar complicaciones cardiovasculares y nuevos métodos de imagen vascular en la diabetes tipo 2.

Que desde hace más de 15 años se encuentra a cargo de un equipo del *Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale* (INSERM) en la Unidad de Investigación CarMeN U1060 y su equipo actualmente realiza investigaciones en el campo de las hipolipidemias.

Que es Presidente del comité de organización del congreso Lyon de la European Atherosclerosis Society (EAS), Co-presidente de Grupo Hospitalario del Oriente (CLAN) desde hace más de 20 años, Miembro del Consejo Científico de la Fundación del Corazón e Investigación y es actualmente miembro titular de la Nueva Sociedad Francesa de Aterosclerosis (NSFA), de la cual ha sido presidente (2015-2017).

Que ha publicado más de 230 trabajos científicos de investigación original, indexados en Scopus, consignando un índice h de 51, y posee más de 20.000 citas.

Que el Dr. MOULIN posee antecedentes científicos, académicos y profesionales de excelencia, con méritos sobresalientes para ser distinguido con la más alta jerarquía que otorga la Universidad de Buenos Aires.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el artículo 98°, inciso g) del Estatuto Universitario y CÓDIGO.UBA I-31, Capítulo A y lo acordado en la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Buenos Aires, al Profesor Doctor Philippe MOULIN.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente archívese.